

## **RUEDA DE PRENSA JUNTA DE GOBIERNO 16 DE NOVIEMBRE**

Ha llegado una circular de la dirección general de la administración local sobre la necesidad de poner al día el inventario de bienes y derechos que integran el patrimonio de las corporaciones locales. La ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local (27/2013) pide fijar el precio de los servicios y en ese cálculo es importante conocer todos los bienes y derechos municipales para presentar, a partir de 2017, los gastos municipales derivados de los servicios.

No se ha concedido la prórroga solicitada por los y las Feriantes para alargar su actividad de la feria de atracciones una semana más. La ocupación del recinto ferial provoca interferencias importantes con el mercado y limita las necesidades de la calle Gran Capitán. Este jueves 19 de noviembre el Mercadillo volverá a su localización habitual en el Recinto Ferial.

Se está terminando la actualización de los derechos funerarios y en cada nueva junta de gobierno seguimos aprobando la regularización de más unidades de enterramiento.

Se han aprobado las certificaciones de Obras de:

- Luminarias en Las Virtudes . Cambio a LEDS de 150 a 30 watios por importe de 8904 euros.
- La obra que se realizó para conectar nuevos imbornales a la red separativa de alcantarillado en calle la Virgen y Gil Osorio y que ha paliado el problema que las lluvias producían en la zona, ascendiendo esta certificación a 11.733 euros.
- La obra en la Encina para evacuación de pluviales en el camino Pedro Mas por valor de 2.253 euros.

Al Proyecto de reordenación y mejora del Tramo Norte de la Avenida Constitución, de Villena se han presentado 8 empresas, se han abierto las ofertas y emitido informe correspondiendo la oferta económica más ventajosa a PAVASAL por 283.866 euros IVA incluido. Dicha oferta ofrecía unas mejoras de 100.715 euros, esta cuantía en mejoras las puede ofrecer esta empresa porque es especialista en pavimentación y la obra a llevar a cabo es mayoritariamente de asfaltado. El plazo de duración del contrato será de cuatro meses, a contar desde la fecha del acta de comprobación del replanteo y se prevé que las obras den comienzo en el mes de diciembre.

### **Mejoras de la empresa PAVASAL,S.A. al Proyecto de Reordenación y mejora del Tramo Norte de la Avenida Constitución de Villena**

MEJORA 1: PLAN ATENCIÓN VECINAL. MEJORAS DE SEGURIDAD PROPUESTAS DEBIDO A LAS AFECCIONES QUE SE PRODUCIRÁN DURANTE LAS OBRAS. Por valor de 6.000 euros

MEJORA 2: MACETEROS EN MEDIANA. Por valor de 7.260 euros.

Esta mejora no se ejecutará porque la ciudadanía, en el proceso de información-participación pública así lo determinó. El dinero será invertido en otra mejora propuesta por el Ayuntamiento.

**MEJORA 3: REORGANIZACIÓN DE LAS ACERAS.** Por valor de 16.534 euros

**MEJORA 4: MOBILIARIO URBANO.** Por valor de 9.902 euros

**MEJORA 5: SEGURIDAD Y SALUD.** Por valor de 6.078 euros.

**MEJORA 6: PAVIMENTO EN CALZADA.** Por valor de 24.167 euros

A estas mejoras que suman 69.941 euros deberá añadirse el 19 % correspondiente a los gastos generales y beneficio industrial así como el 21% de IVA, que dan una suma total de 100. 715 euros.

Ahora la empresa tiene que presentar la documentación que se le requiere para poder formalizar el contrato. También se está preparando ya la propuesta para la adjudicación de la dirección de obra que, después de consultar al equipo técnico municipal, y con la orientación de que sería conveniente que estas obras fueran dirigidas por quien redactó el proyecto. Debido al mayor grado de conocimiento sobre el proyecto, se propone que recaiga este contrato menor sobre D. Antonio José Marco Avendaño, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos de la empresa A- Ingenia.

Se autoriza el pago del recibo al Consorcio provincial de prevención y extinción de incendios. Cada dos meses se paga la cuota que por población nos corresponde que asciende a 21.490 euros

A propuesta de Alcaldía se da cuenta del informe del plan de ajuste tercer trimestre 2015, como en trimestres anteriores el Ministerio de Hacienda pide información trimestral sobre el estado de cuentas. En este informe se recoge que, con dificultades, el Plan de Ajuste se va cumpliendo pues se compensan las medidas tomadas de no subir el IBI y el impuesto de los vehículos a motor que han hecho que no se hayan tenido los ingresos esperados, con otras medidas como la regulación catastral o la revisión de impuestos de construcciones propuestas por el gobierno central y que han permitido el equilibrio de la hacienda pública.

Se hace constar de manera explícita que la Generalitat Valenciana adeuda la cantidad de 235.714 euros de gasto corriente de 2015 (95 % son subvenciones de bienestar social). Y también consta que a 30 de Septiembre de 2015, la Generalitat nos adeuda todavía 2.727.584 euros, un gasto que, como saben, la ciudad de Villena ya ha realizado para el pago a los proveedores.

Se aprobó a propuesta de la concejala de Desarrollo Económico una subvención a la Asociación de empresas de calzado, por valor de 1500 euros para la promoción de la

formación en el sector calzado y otras actuaciones para la promoción del desarrollo de las empresas dentro de un marco integral y participativo que potencie el empleo en el municipio.

Se aprueba el proyecto Puente de los Espejos que va a permitir iniciar las obras para su rehabilitación. Una actuación muy necesaria en defensa del patrimonio histórico dado el estado de deterioro en el que se encuentra, una actuación muy demandada desde las asociaciones y ciudadanía villenense. Se ha trabajado de forma conjunta entre la concejalía de Turismo, Patrimonio Histórico y Urbanismo redactando el proyecto el arquitecto municipal. Por su parte, el proyecto de actuación arqueológica ha sido elaborado por las técnicas del Museo Arqueológico José María Soler de Villena, Laura Hernández Alcaraz y Luz Pérez Amorós. Este proyecto se sufragará desde la partida de Enestar Patrimonio, por un importe de 44.958 euros. Y se solicita a la Consellería de Cultura que de autorización a las obras.

El Ayuntamiento de Villena ha sido objeto de una subvención para la realización de dos acciones formativas por parte de la Consellería de Economía, Industria, Turismo y Empleo. Así se llevarán a cabo en nuestra ciudad los cursos de formación profesional para el empleo de:

- Agricultura ecológica. Prioritariamente para 12 personas en situación de desempleo y subvencionado con 36.888 euros
- Actividades auxiliares en la conservación y mejora de montes. Dirigido a 10 personas en riesgo de exclusión social y subvencionado con 19.600 euros

## **DESPACHOS EXTRAORDINARIOS**

- Modificado proyecto obra museo. Factura de empresa que ha hecho los cambios y que se remite a Conselleria para su pago con el visto bueno del departamento de Urbanismo por valor de 17.942 euros
- Taller empleo Vial Ecológico. Una apuesta importante de la concejalía de desarrollo económico con el apoyo del SERVEF para facilitar la formación y la creación de puestos de trabajo por importe de 329.667 euros, para dos especialidades y 12 alumnos/as por especialidad.
  - vivero, jardines y centros de jardinería
  - montaje de muebles y elementos de carpintería.
- Obras de adecuación de parques urbanos y zonas verdes de Villena. La semana pasada se abrió el sobre administrativo, se han corregido deficiencias a una empresa. Otra ha quedado excluida por no subsanar las deficiencias. Se ha abierto la propuesta económica y la oferta más ventajosa es la de INTAGUA 108.945 euros + 22.878 de IVA = 131.823,48. Adecuación y mejora de Pinada Galbis, La Encina y Avda de Constitución.